



INSTRUCCIONES PARA LA COLEGIACIÓN

Para proceder a gestionar la colegiación necesitamos que nos remita la siguiente documentación debidamente cumplimentada y firmada a la dirección de correo electrónico minascentro@coimce.com.

- Impreso Alta Colegiación
- Documento SEPA
- Tarjeta reconocimiento firma

Además, hay que adjuntar también los siguientes documentos:

- 1 fotografía tamaño carné. (formato jpg)
- Copia del DNI.
- Copia del Título de Ingeniero de Minas, Máster o, en su defecto, copia del pago de las tasas para la obtención del título.

Una vez efectuada el alta en la colegiación se deberá enviar el impreso de alta en la póliza del seguro correspondiente.

En la actualidad el alta en cualquiera de los Colegios de Ingenieros de Minas lleva aparejado el disfrute de un seguro colectivo de vida e invalidez contratado por el Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas con la aseguradora Avanza Previsión, sin que ello implique ningún coste adicional para el Colegiado. El interesado ha sido informado de que para quedar inscrito en dicho seguro deberá remitir su solicitud de adhesión a la compañía aseguradora. En caso de no remitir la citada solicitud no gozará de la condición de asegurado.

El impreso del seguro se deberá enviar a Avanza Previsión a contratacion@avanzaprevision.com o bien por correo ordinario a la C/ Téllez, 24, 1ª planta 28007 (Madrid).

- Póliza colectiva de seguro de vida e invalidez permanente absoluta para Posgraduados. Aquellos ingenieros de minas que se encuentren en el periodo de tres años desde la finalización de la carrera y sean menores de 35 años. (Impreso de alta en el seguro posgraduados).
- Póliza colectiva de seguro de vida e invalidez permanente absoluta para aquellos ingenieros de minas que no se encuentren en la situación de postgraduado, es decir, que hayan pasado los tres años desde la finalización de la carrera o sean mayores de 35 años. (Impreso de alta en el seguro no posgraduados).